

ACTA DE PUNTUACIONES TRAS LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL – PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA 2026/CP/182

REFERENCIA AYUDA: Convenio refuerzo personal, gestión de la transferencia e innovación 2023-2026

En la fecha de la firma electrónica se reunió la Comisión de Selección para resolver la alegación presentada contra la propuesta de resolución provisional:

- Alegación presentada por la persona candidata S. V., A.: solicita que se valoren como experiencia relacionada 44 meses de soporte correctivo y preventivo de la red de R Cable en Isolux Ingeniería y COMFICA, y 24 meses como técnico de comunicaciones en Retegal. No aporta documentación nueva.

Examinada la alegación y el informe técnico complementario de 29 de septiembre de 2026, la Comisión acuerda desestimar la petición. La Comisión considera que no se aportan elementos que permitan modificar la valoración efectuada. La experiencia profesional alegada no acredita una relación suficiente con el objeto y con las funciones técnicas del contrato, relativas fundamentalmente a la gestión y mantenimiento del CPD del CITIC y la gestión y soporte de servicios TIC relacionados con este objeto, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Por lo tanto, la puntuación de las personas aspirantes queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CRITERIOS				TOTAL
		A	B	C	D	
S. V. A	***3457**	10,92	0	0	20	30,92
M.R.J.C.	***0408**	14,92	0	10	0	24,92
P.F.M.	***7477**	10	0	0	0	10
M.A	****2156*	0	0	0	0	0

Después de las consideraciones realizadas, ninguna de las personas candidatas admitidas alcanza la puntuación mínima de 50 puntos exigida para acceder a la entrevista. Dado que el puesto podrá quedar desierto cuando no exista ninguna persona candidata con una puntuación superior a 50 puntos, la Comisión formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**: declarar desierta la convocatoria 2026/CP/182.

Esta ACTA/PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA será elevada al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y publicada en el TEO.

En la fecha de la firma electrónica

LA/EL SECRETARIA/O DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Código Seguro De Verificación	BcaNZ5Hs9pCGLKJpnUq67g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretaría técnica da Unidade Coordinación Laboratorios - Equipo de Xestión da Investigación (EXI) - Xerencia - María Blanca Padín Viaño	Asinado	02/10/2026 12:45:59
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BcaNZ5Hs9pCGLKJpnUq67g%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

